## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 125 PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO A FIN DE QUE RECONOZCAN FORMALMENTE A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL EXISTENTES EN SUS MUNICIPIOS, GARANTIZANDO SU CONTINUIDAD Y AUTONOMÍA, TAL COMO LO MANDATA LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y UNA VEZ HECHO INFORMEN A ESTE CONGRESO SU CUMPLIMIENTO.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 EN SU FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a los 125 presidentas y presidentes municipales del Estado de México a fin de que reconozcan formalmente a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipal existentes en sus municipios, garantizando su continuidad y autonomía, tal como lo mandata la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y una vez hecho informen a este Congreso su cumplimiento.

## TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil veinticinco.

SECRETARIAS.- DIP. MARÍA JOSÉ PÉREZ DOMÍNGUEZ.- (RÚBRICA).- DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.- (RÚBRICA).- DIP. EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO.- (RÚBRICA).



Tomo: CCXIX No. 57